



**FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
RESOLUCION No. 112**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA
COMISION NACIONAL DE CICLOMONTAÑISMO"**

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y:

CONSIDERANDO

Que los estatutos y normas de la Federación facultan al Órgano de Administración para nombrar y reglamentar cada una de las Comisiones,

Que de acuerdo al Artículo 48 Literales d, p, r, v, entre otros, establecen las funciones para cada Comisión de trabajo transitoria o permanente.

Que es deber del Órgano de Administración de esta institución, mantener vigentes y conformadas las distintas Comisiones para el buen desarrollo, funcionamiento y control de sus actividades.

RESUELVE

Artículo 1º: Nómbrase los miembros de la comisión con sus respectivos cargos

APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO
MOLINA PATIÑO	WILFOR	71.607.189	DIRECTOR
ROBLEDO VILLEGAS	SANTIAGO	10.124.424	SUBDIRECTOR
VERGARA CANTILLO	JOHN JAIRO	8.332.492	SECRETARIO GENERAL
QUIROGA	MIGUEL ROBERTO	7.303.355	TESORERO
GALEANO BERDUGO	RUBEN DARIO	80.539.585	COMISION TECNICA
FLOREZ CONTRERAS	RICARDO LEON	98.551.152	COORDINADOR EVENTOS
DIAGO	JOSE LUIS		COMISION DISCIPLINARIA

ARTICULO 2º Los miembros de la Comisión Nacional de Ciclomontañismo anteriormente mencionados, podrán ser removidos de igual manera por la Asamblea en pleno y por el Órgano de Administración Colegiado, cuando se considere pertinente por incumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 3º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se enviará una copia a cada uno de los nombrados para integrar esta comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009).


JORGE OVIDIO GONZALEZ LONGAS
Presidente.

Diego G.